



Expediente: 49/24

Carátula: HERNANDEZ MARIA BELEN C/ PALAVECINO FACUNDO ERNESTO S/ ALIMENTOS

Unidad Judicial: MEDIACIÓN - FUERO CIVIL CJC

Tipo Actuación: **DECRETOS** Fecha Depósito: **12/03/2024 - 05:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

9000000000 - PALAVECINO, FACUNDO ERNESTO-REQUERIDO

27204222393 - MIGLIORI GLADYS CORA

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

Mediación - Fuero Civil CJC

ACTUACIONES N°: 49/24



H20101418280

CENTRO DE MEDIACIÓN JUDICIAL

JUICIO: HERNANDEZ MARIA BELEN c/ PALAVECINO FACUNDO ERNESTO s/ ALIMENTOS

LEGAJO N°: 49/24

Concepción, 11 de marzo de 2024: I- Agréguese y téngase presente copia digitalizada de certificado médico. II- De lo manifestado por la presentante a conocimiento de la mediadora interviniente a los fines que pudiera corresponder. III- Al pedido de beneficio para mediar sin gastos que realiza MARIA BELEN HERNANDEZ: Procédase a la consulta digital en la página web del Registro Inmobiliario y de la Dirección General de Rentas de la Provincia de Tucumán, conforme lo dispuesto por la CSJT mediante Acordada N° 340/20. IV- El interesado tendrá un plazo de 90 (noventa) días para concluir dicho pedido. V- Agréguese y téngase presente constancia de negativa de Anses, copia digitalizada de DNi y de acta de nacimiento de la solicitante.LM

Actuación firmada en fecha 11/03/2024

Certificado digital:

CN=MORENO Liliana Beatriz, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27265069792

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.